

de 1832; dejando á beneficio del presupuesto de casa Real las rentas del presupuesto antiguo, las del heredamiento de Oricans, y las sumas percibidas del tesoro hasta dicho día 1.º de Enero. Mr. Cabel quiere que la ley tenga efecto desde 7 de agosto de 1830, y que se reintegren por duodécimos las sumas percibidas de mas; MM. Salverte, Laurence y Demarçay sostienen la proposición de Mr. Cabel, fundándose en que los ministros debieron presentar este proyecto desde que las Cámaras se reunieron; que las sumas entregadas á la casa Real lo fueron á cuenta y sin perjuicio de lo que se resolviese; y finalmente, que si se aprobase el pago de 18 millones anuales hasta 1.º de Enero de 32, habria dos presupuestos de casa Real; MM. Rambuteau y Delaitre están por el artículo del proyecto; pero la Cámara, después de alguna discusión, desecha el artículo del proyecto y la propuesta de Mr. Cabel, dejando para mañana la decisión de este punto. Se levanta la sesión. (E. de la C.)

PORTUGAL.

Lisboa 26 de Enero.

El Morning-Post publica una carta escrita en Belle-isle-sur-mer á 30 de Diciembre último, cuyo tenor es el que sigue:

«Esperais sin duda que os hable de la escuadra de D. Pedro, que tanto ruido mete del canal allá, y que vino á esta para equiparse y prepararse á la expedición de Portugal. Dicha escuadra consta de tres fragatas, que en otro tiempo fueron mercantes, y de la compañía de la India oriental. Su apariencia exterior es buena; pero en cuanto á la solidez y aptitud para sostener un combate, declaran algunos de los oficiales de su tripulación que á la primer descarga de artillería quedarán hechas pedazos, é inútiles para toda resistencia ulterior; y para renovar el ataque. Tal es el estado en que se hallan sus máderas por haber permanecido muchos años en los diques de West Indias (Indias orientales), sin que nadie haya cuidado de conservarlas ni repararlas. Reina entre los oficiales y tripulación tal descontento, que ya puede llamarse anarquía, pues aprovechan cualquier coyuntura para desertar: esto no es de admirar, puesto que no se les cumplen las ofertas que se les hicieron, y que ya saben que al servicio que se les exige es para fines muy distintos de los que los decidieron á alistarse y embarcarse. En fin, todos declaran que no quieren pelear bajo ninguna bandera que no sea la de su nación.

El capitán Sartorio se vió pocos días há en una situación muy desagradable por habérsele sublevado su gente, sin que le fuese posible sosegarla. Al fin tuvo que ceder á la voluntad de 60 hombres que pedían su licencia y el sueldo vencido, cosa que no podia cumplir el capitán por hallarse sin fondos: logró sin embargo persuadirlos á que admitiesen letras contra los agentes que D. Pedro tiene en Londres, proporcionándoles pasaje en el vapor Lord-Blarney, en el cual salieron para Inglaterra. Con la tripulación que tienen dichos buques no solo seria peligroso salir al mar, sino que cometería una locura el que lo verificase, además de que no tienen la cuarta parte de gente que necesitan, y carecen de víveres, dinero y crédito. No es fácil formar idea de la miserable situación en que se hallan estos hombres: los oficiales cuando están en tierra son el ludibrio de los vecinos del pueblo, que se burlan de la expedición con que pretenden conquistar á Portugal, llegando al extremo de decirles que si por casualidad ponen el pie en territorio portugués, es probable que sufran la misma suerte que tuvo la expedición de Torrijos contra España.» (Gaceta de Lisboa.)

En oficio de 12 del corriente dice el Excmo. Sr. conde de S. Lorenzo al Excmo. Sr. conde de Barbacona, que S. M. ha tenido á bien admitir el donativo que para las urgencias del Estado han hecho el comandante y oficialidad de la guardia Real de policía de esta capital, mandando que se les den gracias en su Real nombre. (Id.)

Todos los días se aumentan los donativos para comprar capotes y demás prendas necesarias al equipo de los voluntarios Realistas y á las milicias. (Id.)

ESPAÑA.

Madrid 1.º de Febrero.

El Diario Mercantil de Cádiz contiene el siguiente artículo:

«Se han recibido en Nueva-York papeles de Bogotá y Cartagena hasta el 15 de Setiembre, y por ellos se infiere que las pasiones están en el mas alto grado de exaltación. Partidos, destierrros y proscripciones, enconos, provocaciones y descontento son los asuntos que sirven de ocupación á la prensa. Por mas que se empeñen los apasionados en querer dorar los males y estragos que han causado y siguen causando las desavenencias de los partidos y guerras intestinas, nunca podrán borrar las huellas de sangre y devastación que quedan marcadas en los pueblos.

«En Santa Marta hicieron una contrarrevolución el batallón de tiradores y un escuadrón de húsares, la que fue sofocada por los habitantes de la ciudad y pueblos inmediatos, de cuyas remitas sacaron embarcados para Maracaibo 115 individuos de tropa y 17 gefes y oficiales de ambos cuerpos, habiéndoles dejado solo 16 fusiles y municiones correspondientes para que pudieran defenderse de algun corsario.

«El nuevo gobierno ha mandado letras de retiro á los encargados de negocios de Colombia en las costas de Rio-Janciro, Paris y Londres, y al secretario de este último.

«Panamá, que se habia hecho independiente del resto de la república, ha sido sujeta por las tropas del gobierno de Bogotá, y los generales Luis Urdaneta, Alzuru y 19 individuos mas de distincion han sido pasados por las armas, habiendo hecho prisionero al coronel Hand, aventurero ingles, contra quien se explican los papeles con la mayor acrimonia, acusándole de haber asesinado al general Córdoba, defendido la fortaleza de Chagres con fuerza armada contra las tropas del gobierno, é incendiado la ciudad, por lo cual es muy probable que pierda la cabeza.

«El vicepresidente ha mandado reducir la fuerza del ejército una tercera parte, y rebajado los sueldos de todos los empleados, incluso el de presidente. Esta medida se deja entender que es sugerida por la miseria en que se encuentran las rentas.

«El general Santander ha sido electo diputado por la provincia de Pamplona. «Lo que mas hallarán nuestros lectores que admirar es el decreto del go-

bierno mandando arrasar las sementeras del tabaco, prohibiendo su cultivo. Uno de los cargos con que han hecho resonar los aires los americanos contra el gobierno español, ha sido el que se les prohibia el cultivo de esta y otras plantas por sostener el monopolio de las rentas; y ¿por qué después de tantos años de independencia siguen ellos poniendo esas trabas á la agricultura? ¿Por qué no han de ser libres para sembrar en sus propias tierras lo que les dicte su conveniencia? ¿Dónde están esas franquicias y felicidades tantas veces prometidas á los pueblos? ¿Insensatos! Regar el suelo de sangre y de luto las familias, es lo que han sabido hacer todos los mandarinés que ha habido hasta ahora, y ¿cuál es la perspectiva que se presenta para el porvenir? Dividida y empobrecida la república; muertos, perseguidos ó errando por países extraños los hijos mas distinguidos; enlutadas las mas de las familias y agoviadas con el peso de las desgracias; devastados los campos; descuidadas todas las artes de la paz, y desmoronada la masa del pueblo, ¿qué puede esperarse que no aumente la desolacion y amargura? Nada, nada, nada absolutamente, mientras no vuelvan por los mismos pasos á buscar el punto de donde empezó su extravío. Ellos no lo creerán, pero en su incredulidad llevan el escarmiento.»

Indice de los Reales decretos y órdenes insertos en este periódico en todo el mes anterior.

Real orden con varias disposiciones relativas á evitar el contrabando. (Gaceta número 2.)

Otra sobre purificaciones de caballeros de las cuatro Ordenes militares. (Núm. 3.)

Otra declarando que los Intendentes deben entender en las causas judiciales que provengan de los visitantes de provincia. (Núm. 4.)

Otra señalando término para concluir los juicios de purificaciones de los militares. (Núm. 5.)

Otra sobre exacción de anualidades á los beneficiados de provision de S. S. (Núm. 6.)

Otra sobre abonos de mesadas de supervivencia á las viudas de los empleados. (Id.)

Otra sobre la media anata que han de pagar los agraciados con honores de empleos de la Real Hacienda. (Id.)

Otra sobre el haber de los empleados cesantes, jubilados é impurificados con asignación. (Núm. 8.)

Otra sobre el derecho gradual de herencias que han de pagar los fideicomisos y patrimonios seculares y eclesiásticos. (Núm. 9.)

Otra con la instruccion que debe observarse por la extincion del Monte pío de Reales oficinas. (Núm. 13.)

BOLSA DE COMERCIO.—Cotización de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.		CAMBIOS.	
Inscrips. sobre el gran libro al 5 por 100, 00	Londres á 90 días	Cádiz ½ d.	
Dichas id. al 4 por 100, 00	36½ á 37.	Sevilla ½ d.	
Tit. al port. de 5 por 100 al cont. 35½.	Paris 15-17 á 18.	Málaga ¼ á ½ id.	
Id. id. de 4 por 100 30½ dinero sin operaciones.	Amsterdan, 00.	Granada ½ id.	
Vales consolidados, 00.	Hamburgo, 00.	Alicante ½ id.	
Id. no cons. al cont. 9½ din. sin operac.	Burdós, 00.	Valencia ¼ á ½ id.	
Deu. neg. del 5 por 100 á pap., 00.	Bayona, 00.	Barcelona á pesos fr.	
Id. sin intereses, 00.	Marsella, 00.	½ b.	
Acciones del banco español, 00.	Santander á corto	Zaragoza á ¼ d.	
	plazo ½ b.	Coruña 1 id.	
	Bilbao ½ id.	Santiago 1½ id.	

Descuento de letras á 4 por 100 al año.

ANUNCIOS.

Los suscriptores al *Diccionario histórico de hombres ilustres* acudirán á recoger la entrega 1.ª y 2.ª del tomo 5.º á las librerías de Perez y Cuesta, y en las provincias donde se hubieren suscrito: en las mismas sigue abierta la suscripción.

—Los suscriptores á la colección litográfica de cuadros del Rey nuestro Señor se servirán mandar recoger el cuaderno 30 y adelantar el importe del 31. Las estampas de que aquel se compone son las siguientes: *Vista de la calle de la Reina en Aranjuez*, por Velazquez, que en este cuadro ofrece una representación fiel de aquella hermosa calle como existía en su tiempo. —*Las tentaciones de S. Antonio Abad*, cuadro de David Teniers, notable por sus bellos accidentes de claro-oscuro. —*Una princesa de la casa Real de Francia*, que se representa sentada dentro de un magnífico aposento, cuadro de Rubens de bellísima ejecución. —*S. Esteban conducido al martirio*, tercera tabla de la colección de la vida del mismo que pintó Juan de Juanes. Esta obra se distingue por la buena composición, la naturalidad del grupo, la corrección del dibujo y la expresión de los personajes.

—Los suscriptores á la colección general de comedias escogidas de los autores españoles pasarán á recoger el cuaderno 37 que contiene las del *Micarlo en España*, y el *Montañés en la corte*, de D. Josef Canizares, y adelantar el cuaderno 38 que está en prensa. Sigue abierta la suscripción en la librería de la viuda de Cruz. Se admiten suscripciones recibiendo el cuaderno que se publica, y otro de los publicados.

—*Manual de mineralogía*, traducido del francés por D. Manuel Gonzalez Vara: un tomo en 8.º prolongado. Se vende en la librería de Razola á 30 rs. en pasta.

—*Tratado elemental del giro*, por D. Josef Maria Brost: un tomo en 4.º Se vende en la librería de Razola á 24 rs. en pasta.

—*Vida de Eusebio, baron de Trenck*, escrita por él mismo, con un compendio histórico de la de Francisco, su primo, comandante de los panduros; y *Aventuras de Alejandro Schell*, 3.ª edición en 2 tomos en 16, adornados con 6 láminas, á 13 rs. rústica y 16 en pasta. Se halla de venta en Madrid librería de Munsiz y Millana.

—*Elementos de geografía astronómica y física*, escritos por el coronel D. Antonio de Montenegro. Esta obra reúne las circunstancias mas apreciables de un libro elemental. Acompañan cinco láminas delineadas y grabadas por un buen gusto, que representan de un modo sencillo el sistema solar, las revoluciones y fases de los cuerpos celestes, y los demas fenómenos astronómico-físicos de que se ocupa la verdadera geografía, y por último sigue un mapa-mundi superior en tamaño y primor del grabado á cuantos se conocen en España, y que es el mas arreglado á los descubrimientos recientes. Por estas cualidades han sido adoptados los elementos para el colegio de artillería y para el general militar de Segovia; y posteriormente de consulta de la inspeccion general de instruccion pública se ha declarado por libro de asignatura para las clases de geografía de todos los colegios de humanidades del reino. Se halla venal en Madrid librerías de Sautech, Cifuentes y en el despacho de obras geográficas de Lopez y Cádiz en la de Moral y compañía; Sevilla en la de Hidalgo; Granada en la de Vallejo; Santiago en la de Rey Romero; Barcelona en la de Sierra, y Valencia en la de Mallen y Berard.

—El autor y propietario del *Instituto Ercel* cede gratuitamente el uso de este en favor de los labradores, cuyo caudal no exceda de 400 ducados.

Nota. En la guía de Forasteros, página 186, donde se pone la sociedad económica de Oviedo, se omitió por olvido poner el nombre del director de la diputacion de corte, que lo es el Sr. D. Manuel Antonio Rodriguez.